

PARTE V - Código de Vestuario y Proceso Disciplinario

Código de Vestir: La Política de la Oficina de Educación dice: vestuario y arreglo es la responsabilidad y derecho de cada estudiante y sus padres. De vestir bien para la escuela, el vestuario y el arreglo debe estar limpio, y adecuado, y no deben constituir un peligro para la seguridad o la salud o ser tal que podría obstaculizar el proceso educativo. Si el estudiante y/o los padres no son responsables en, el vestuario y el arreglo de este modo puede convertirse en parte la responsabilidad de la escuela. En tales casos, el director y / o los designados por él / ella estará obligados a ayudar a resolver el problema lo que se refiere a la escuela. Estas normas se exponen a mejorar el ambiente de aprendizaje, puente de la disparidad socioeconómica entre las familias y ofrecer otros beneficios.

En Detalle:

1. Alumnos tienen que vestirse con ropa que les queden (no muy floja, apretada, corta, larga, etc.) y de vestirse de una manera respetuosa, modesta y de manera que no cause peligro. No es permitido que el alumno se vista con ropa de dormir.
2. Shorts cortos y mini-faldas no serán permitidos. La longitud adecuada para faldas, shorts, pantalones cortos no deben de ser más corto que la anchura de su puño cuando se coloca en la parte superior de la tapa de la rodilla-sentado. Los alumnos de primaria pueden usar pantalones cortos antes del 1 de noviembre y después de 1 de abril de cada año escolar.
3. Camisas y blusas que son "transparentes", de corte bajo, muestran escisión, o exponen la ropa interior o de estómago cuando un estudiante se sienta, se levanta, levanta su mano no están permitidos. Malla abierta de prendas que exponen la piel no son permitidos.
4. Tank tops, muscle shirts y halter-tops no están permitidos. Todas las camisas deben extenderse desde la base del cuello a la parte superior del brazo, el ajuste de cerca bajo los brazos y no abierto de los lados.
5. El uso o posesión de sombreros, abrigos, pañuelos, lentes de sol, mallas de pelo, guantes y pañuelos de sudor no son permitidos en la clase.
6. No se permiten el uso de prendas de vestir, joyas, tatuajes u otros artículos que tengan fotos, letras o palabras que sean sexualmente explícitos, indecentes, vulgar, ofensivos o difamatorio o que sugiera violencia, muerte, suicidio u odio. No se permite el uso de prendas que demuestren falta de respeto hacia una persona o grupo de personas o prendas que hagan propaganda al: alcohol, tabaco, drogas o cualquier prenda que sea contraria a la misión educativa de la escuela. Tatuajes que no se ajusten a los requisitos de este párrafo deben ser cubiertos.
7. No se permite que los alumnos marquen las prenda de vestir, manos o cualquier otra parte del cuerpo. No se permite que los alumnos se pinten la cara.
8. Calzado apropiado deben ser usado en la escuela. El calzado no debe presentar un riesgo de seguridad o sanitaria al ambiente escolar (que incluyen escaleras y practicas de emergencia). Ejemplos de calzado que no es adecuado, incluyen, pero no se limitan pantuflas, zapatos de skate, zapatos de tacón. Se recomienda que los zapatos con un estrobo de atrás o cerrado atrás ser usados por los niños en la escuela. Zapatos atléticos son la mejor elección para el medio ambiente K-6.
9. No se permite el uso de pantalones largos o cortos de bicicleta o el uso de pantalones de deporte, el uso de pantalones de deporte son permitido solo en las clases de educación física.
10. Color de pelo no natural, maquillaje que distrae, peinados y cortes de pelo, incluyendo pero no limitado a mohawks no se permite, por ejemplo el color de pelo no naturales podrían incluir, pero no se limitan a azul, verde, rojo, violeta, naranja, etc.
11. La única joya o adorno permitido son aretes que no sean un motivo de distracción. No se permite el uso de joyas o adornos a otras partes del cuerpo "Body Piercing", tampoco es permitido cubrir el "Body Piercing", por ejemplo: una curita.
12. Pantalones y faldas deben de usarse a la cintura. No se permite el uso de pantalones que cuelguen, que no tallen a la cintura o que arrastren el piso. La moda "Caída" (Drop) no es permitida. Los cinturones deben de ser del tamaño adecuado, no se permiten que las prendas intimas sean expuestas cuando el alumno se siente, pare, suba los brazos o cuando se agache.

13. Objetos o joyas que sean extremos, causen distracción, sean potencialmente peligrosos no son permitidos. Algunos ejemplos son: collares de perros (dog collars), brazaletes con clavos y cadenas grandes o pesadas. Ninguna joya que sea un peligro para personas o sea destructivo para la propiedad de la escuela no es permitido.

14. No se permite el uso de artículos u objetos relacionados con pandillas o cultos. Los Directores pueden prohibir la presencia de cualquier prenda de ropa, joyas, accesorios o cualquier manera de vestirse que, en virtud de su color, arreglo, marca registrada, o cualquier otro atributo, denota membresía en tal grupo.

15. No se permite el uso de ropa andrajosa, desgarrada o con hoyos.

Abrigos de invierno, incluyendo pero no limitado abrigos, chaquetas de burbuja, parcas, o cualquier otro abrigo pesado /chaqueta no se permiten en los pasillos o en el salón de clase. Los estudiantes deben colocar estos en sus lockers, o zona determinada, antes del comienzo del día escolar.

** No es posible dar ejemplos para cada situación, por lo tanto, estas reglas deben de usarse como una guía. La Administración de la escuela tiene el derecho de resolver cualquier falta del Código de Vestuario.